

Hecho Relevante

Madrid, 29 de noviembre de 2017

El Consejo de Administración de Repsol, S.A. ha aprobado el pago de una retribución a los accionistas en el marco del Programa Repsol Dividendo Flexible y en sustitución del que hubiese sido el tradicional dividendo a cuenta del ejercicio 2017, equivalente a 0,4 euros brutos por acción, bajo la fórmula del *"Scrip Dividend"* y sujeto a los correspondientes redondeos de conformidad con las fórmulas previstas en el acuerdo de aumento de capital de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2017, dentro del punto séptimo de su Orden del Día.

Para ello, y en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General, el Consejo de Administración ha acordado, en el día de hoy, fijar el valor de mercado de la ampliación de capital (**"Importe de la Opción Alternativa"**) en 610.958.421 euros.

De conformidad con el calendario de la ampliación de capital, comunicado como hecho relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 2 de noviembre de 2017 (número de registro 258126), el precio de cotización de las acciones de Repsol, S.A. que se tomará como referencia para la determinación del precio fijo garantizado al que Repsol, S.A. se comprometerá a comprar los derechos de asignación gratuita, y del número de estos derechos necesarios para la asignación de una acción nueva de Repsol, S.A. será la media aritmética de los precios medios ponderados de la acción en las Bolsas españolas correspondientes a los días 5, 6, 7, 8 y 11 de diciembre de 2017. De acuerdo con la fórmula aprobada por la Junta General, y si se considera el precio de cierre de la cotización de Repsol del día 28 de noviembre de 2017 (15,265 euros por acción), el precio de compra por parte de Repsol, S.A. de cada derecho de asignación gratuita se situaría en 0,382 euros por derecho y el número de derechos de asignación gratuita necesario para la asignación de 1 acción nueva de Repsol, S.A. sería de 39.

Está previsto que el importe definitivo de estas magnitudes y el resto de información de la ampliación de capital se comunique, mediante hecho relevante, el próximo día 12 de diciembre de 2017.

Igualmente, a la vista de la mejora de la calificación crediticia comunicada ayer como hecho relevante, el Consejo de Administración estudiará someter a la próxima Junta General ordinaria de accionistas una propuesta de recompra y amortización parcial de las nuevas acciones emitidas en su programa de *"Scrip Dividend"*.